

el dia domingo de treinta y cinco de presente
 y de las paraguas altas que es Alonso
 Ponce de Leon Regidor del dicho mingo
 luego siguiente y que se mostrava a cada
 do que se fuese a mi casa en una de gradia
 sea adonde el tal capitán y su merced
 de la tal de m^{or} Lande era y en lo que toca
 a el tiempo que pasaren sabien
 do nuestra de las armas cada capitán
 de la orden que conuenga comunicado con
 su merced de la tal de mayor y que se pre
 p^o nee de auto mañana

en este estado entraron gomez garcia de gla
 ras y Pedro navarro de Alaba y Luis Ponce
 de Leon regidores

y esta ciudad de donde que se le escriua Al li
 cencia de su de motina que con toda pree
 za de diligencia cuidado procure licen
 cia para que en esta ciudad se haga por
 hora pues es razón la necesidad que
 ay de ella en estos Reynos y por lo a Per
 ceramientos y nuestras que en esta
 ciudad se an hecho y hacen de cada dia
 Para servir a su mag^o en el socorro de
 cartagena y otras partes que sea necesario
 de que estan Mercaderes capitanes y
 levan exercita tan de las armas se auisto por

